



HECHOS RELEVANTES

Hechos esenciales para el período reportado desde el 1 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026.

1.- Con fecha 25 de febrero de 2026 se informa a la CMF lo siguiente:

En sesión ordinaria del Directorio de la Sociedad celebrada el día 24 de febrero de 2026, se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

- I. La convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2026, a las 10:00 horas (la “Junta”), la cual se llevará a cabo de manera remota y desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Miraflores 9153, Renca, Región Metropolitana en atención a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141.
- II. Las materias a tratar en la Junta fueron las siguientes:
 1. La aprobación de la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2025; como, asimismo, del Informe de la Empresa de Auditoría Externa respecto de los Estados Financieros indicados.
 2. Aprobar la distribución de las utilidades y el reparto de dividendos.
 3. La exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos.
 4. La determinación de la remuneración de los directores y de los miembros de los distintos comités de la Compañía a contar del mes abril de 2026; como asimismo, la presentación del informe de gestión anual y de los gastos incurridos por el Comité de Directores y por el Directorio.
 5. La designación de la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2026.
 6. La designación de las Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2026.
 7. La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas (Ley 18.046), posteriores a la última junta de accionistas.
 8. La determinación del diario donde deben publicarse los avisos y convocatorias a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas; y,
 9. En general, resolver todas las materias propias de su competencia, y cualquier otra materia de interés social.

- III. Proponer a la Junta, la distribución de un dividendo, con cargo a utilidades del ejercicio 2025, por los montos que para cada caso se indican a continuación:
- a) \$102,00 (ciento dos coma cero pesos) por cada acción de la Serie A; y,
 - b) \$112,2 (ciento doce coma dos pesos) por cada acción de la Serie B.

De ser aprobado por la Junta, este dividendo se pagaría a partir del día 14 de mayo de 2026. El cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo será el quinto día hábil anterior a la fecha de pago

2.- Con fecha 16 de abril de 2026 se informa a la CMF lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., celebrada el día 16 de abril de 2026 se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025; como, asimismo, el Informe de los auditores externos respecto de los Estados Financieros indicados;
2. Aprobar la distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
3. Aprobar la exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
4. Aprobar la determinación de la remuneración de los directores y de los miembros de los distintos comités de la Compañía a contar del mes abril de 2026 como, asimismo, la presentación del informe de gestión anual y de los gastos incurridos por el Comité de Directores y por el Directorio;
5. Designar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2026;
6. Aprobar la designación de Fitch Ratings Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores locales; y de Fitch Ratings, Inc. y Moody's Ratings como clasificadores internacionales de riesgo de la Compañía para el Ejercicio 2026.
7. Aprobar la cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última junta de accionistas; y,
8. Designar al Diario Financiero, como el diario donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a Juntas.

Dentro del número 2 anterior, la Junta acordó ratificar los dividendos provisorios pagados con cargo a las utilidades del Ejercicio 2025, y aprobar la distribución y reparto de un dividendo, con cargo a utilidades del ejercicio 2025, por los montos que para cada caso se indican a continuación:

- \$102,00 (ciento dos coma cero pesos) por cada acción de la Serie A; y,
- \$112,2 (ciento doce coma dos pesos) por cada acción de la Serie B. Este dividendo se pagará a partir del día 14 de mayo de 2026.

El cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo será el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.